

0501-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con cincuenta y dos minutos del cinco de mayo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA POR SAN JOSE en el distrito HOSPITAL del cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido ALIANZA POR SAN JOSÉ celebró el día veinticinco de marzo del año dos mil veintitres, de forma presencial, la asamblea distrital de Hospital, cantón Central, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN CENTRAL

DISTRITO: HOSPITAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109250500	RICARDO ANTONIO AVALOS RIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
114760411	GIMENA SOLANO MATA	SECRETARIO PROPIETARIO
118830709	ANGELIQUE JOHANNA DELGADO OROZCO	TESORERO PROPIETARIO
118200777	CARMEN AUXILIADORA SEQUEIRA CHAMORRO	PRESIDENTE SUPLENTE
116190682	BYRON JOSUE ARCE AVALOS	SECRETARIO SUPLENTE
108750111	GUIDO CHRISTIAN SOLANO MATA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600991052	URANIA MATA ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
118830709	ANGELIQUE JOHANNA DELGADO OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116190682	BYRON JOSUE ARCE AVALOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118200777	CARMEN AUXILIADORA SEQUEIRA CHAMORRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114760411	GIMENA SOLANO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109250500	RICARDO ANTONIO AVALOS RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Alianza Por San José se encuentra vigente hasta el día 15 de septiembre de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jfg/dgv
C.: C.: Exp. n.º 036-2001, partido Alianza Por San José
Ref., No.:(3236,3276)2023